



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

3149/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día veinticinco de enero de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3149 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Doctora [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien ha solicita lo siguiente: **“1. Copia del programa académico de la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación (fisiatría) correspondiente a los años 2013-2015, favor aclarar si el programa fue modificado y a partir de cuando entraron en vigencia las modificaciones del programa, además si las modificaciones fueron aprobadas según las normas y procedimientos institucionales ya establecidos.**

2. Detalle de evaluaciones por períodos correspondientes al año 2015 de [REDACTED] (residentes del tercer año de fisiatría durante el año 2015)”; hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha trece de enero del dos mil diecisiete, se recibió correo de usuaria en el sentido de informar que con relación al numeral 2 de la solicitud, únicamente requería la información relacionada a su persona y no de su compañera [REDACTED], manteniendo el resto de requerimientos.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Investigación y Docencia en Salud, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió por parte del Departamento de Investigación y Docencia, archivos digitales con las respuestas a los requerimientos de la solicitud de información: Programa académico 2012, programa académico 2015, acta comité docente 2015, carta finalización-notas globales 2015 y registro académico 2015. De igual forma se manifestó que de conformidad al Art.24, la información solicitada en el numeral 2 es de carácter confidencial.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 50, 61, 66, 69, 70, 71,72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese, a la peticionaria la información pública descrita en la presente resolución respecto del punto 1. Asimismo, en relación al punto 2, téngase por desistido el requerimiento de la información de [REDACTED]. Y entréguese la información confidencial de la solicitante consisten en: carta finalización-notas globales 2015 y registro académico 2015; advirtiéndole la suscrita que para la entrega de la información confidencial, la peticionaria deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, ya que el trámite de la solicitud ha sido realizado vía correo electrónico.

Notifíquese la presente por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS

